



*Tribunal Superior de Justicia  
del Principado de Asturias*

*Presidencia*

-----  
*Oviedo*

## **ACTA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL COVID19 EN EL TSJ DE ASTURIAS**

**23 DE MARZO DE 2020**

### **ASISTENTES DESDE EL SALÓN DE PLENOS DEL TSJA:**

D. JESUS CHAMORRO GONZÁLEZ – PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D.JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ – PRESIDENTE DE LA SALA DE LO SOCIAL TSJA

D. JOSE ANTONIO SOTO-JOVE FERNANDEZ-PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

D. JORGE JUAN PUNSET FERNANDEZ- DECANO DE LOS JUZGADOS DE OVIEDO

Dª CAROLINA SERRANO GOMEZ- MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 10 DE OVIEDO

Dª RAQUEL MARTINEZ MAZÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTUIAS

Dª ANA CANO DEVESA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRENSA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### **POR VIDECONFERENCIA:**

Dª ENCARNACION VICENTE SUAREZ, VICECONSEJERA DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO

Dª LIDIA CLARA RODRIGUEZ GARCIA, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA Y PLANIFICACION SANITARIA

D. JULIO JUAN MARTINEZ ZAHONERO- MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº3 DE GIJÓN

### **NO PUEDEN CONECTARSE POR VIDEOCONFERENCIA POR PROBLEMAS TÉCNICOS:**

Dª ESTHER FERNANDEZ GARCIA, FISCAL SUPERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Dª ANTONIA MARTINEZ FERNANDEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

D.ANGEL FERRERAS MENÉNDEZ, SECRETARIO COORDINADOR PROVINCIAL

## **TEMAS TRATADOS**

### **1.-Cuestiones para ser contestadas por la autoridad sanitaria.-**

El Presidente del Tribunal, Jesús María Chamorro González, le hace llegar a la Directora General de Planificación Sanitaria, que aunque el CGPJ ha informado sobre este

tema y Asturias no está siendo una comunidad muy problemática por el momento, hay la necesidad de tener una información precisa sobre el proceder ante los fallecimientos, tras la concesión de las licencias de enterramiento por el juez competente, para proceder así de la manera más rápida y diligente. La Directora General de Planificación Sanitaria informa a los miembros de la Comisión que, a este respecto, están esperando instrucciones más concretas del Ministerio de Sanidad, que espera que lleguen de forma inmediata.

## **2.- Medidas de protección adicionales para jueces y magistrados que están prestando los servicios de guardia durante el estado de alarma**

El Presidente, como en la primera reunión, incide en que, como el resto de ciudadanos, los jueces y magistrados están perfectamente informados de las recomendaciones sanitarias para su protección personal en el ejercicio de sus funciones, pero habría que poner de manifiesto de nuevo la posibilidad de alguna medida adicional. Respecto a este tema interviene la Viceconsejera de Justicia para informar que el Gobierno de la nación está haciendo ya envíos de mascarillas, guantes y otros medios de higienización adicionales a los que contaba cada comunidad hasta ahora.

## **3.-Posibles positivos en la plantilla judicial.-**

A instancias del Presidente del TSJA, se pregunta a la Administración por los pasos a seguir si se presentara la circunstancia de algún positivo entre los jueces y magistrados que están prestando servicio en el Principado. La Viceconsejera informa que su departamento sería el encargado de canalizar ese tipo de información.

## **4.-Servicios activos y personal.-**

El Presidente comunica que, como en los próximos días no se descartan nuevos escenarios de evolución de la situación, se debería tender a que disminuyera el número de jueces, magistrados y funcionarios con actividad presencial, sobre todo en los órdenes jurisdiccionales y servicios que se ha comprobado desde la instauración del estado de alarma, que están teniendo menor actividad, asegurando, en todo caso, la realización de las actuaciones procesales que han sido consideradas por el CGPJ, como urgentes e inaplazables. En este sentido, la Viceconsejera informa que en la reunión del pasado viernes entre el Ministro de Justicia y las comunidades autónomas, ya se puso sobre la

mesa esta posibilidad, con propuesta favorable mayoritaria sobre esta medida por parte de la mayoría de los responsables de las autonomías.

Antes de levantar la sesión, se decide ENVIAR EL ACTA DE LA MISMA A TODOS LOS MIEMBROS, y que la próxima reunión se convoque para el lunes 30 de marzo a las 11,00 horas, sin perjuicio de nueva convocatoria anterior a esta fecha si se presentara alguna situación de urgencia.